

## Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4130065 - Riberas del Río Órbigo y afluentes

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

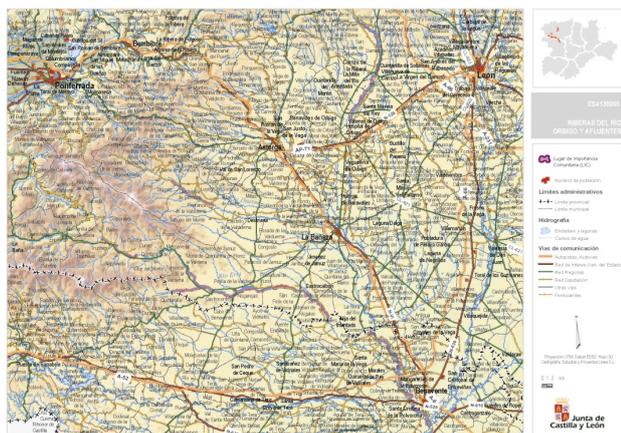
### INVENTARIO

#### 1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

##### a. Identificación del EP RN2000

ZEC - ES4130065 - Riberas del Río Órbigo y afluentes

Provincia/s: León, Zamora



Autor: Carlos Sánchez ©

##### Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

##### b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

##### c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 1.020,59

Superficie GIS (ha): 1.269,65

##### d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.143,53

Altitud mínima (msnm): 695,00

##### e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Duero

##### f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Órbigo, en concreto, dos tramos del río Órbigo, dos tramos del río Eria, un tramo del río Duerna, un tramo del río Omaña y el arroyo Serranos.

La superficie englobada la define el cauce del río más una anchura en cada margen a lo largo de todos los tramos. Esta anchura es de 25 m en el caso del río Duerna y en uno de los dos tramos de los otros dos ríos (Órbigo y Eria) y es de 10 m en los otros dos tramos de los ríos Órbigo y Eria (tramos más bajos).

Los bosques riparios están compuestos por alisedas (91E0\* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*) o por diferentes especies de salicáceas (92A0 Bosque galería de *Salix alba* y *Populus alba*) en los tramos medios y bajos. Los tramos fluviales cuentan con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales, como la boga del río (*Pseudochondrostoma polylepis*) y la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*). En cuanto a los mamíferos, destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*) y del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*).

#### g. Datos administrativos

Nº Municipios: 26

**Provincia** **Proporción**  
León 76,50 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alija del Infantado	5.234	0,01 %	< 1 %
Carrizo	4.187	1,75 %	6 %
Castroalbón	8.837	1,42 %	10 %
Castrocontrigo	19.467	1,76 %	27 %
Cimanes del Tejar	7.398	0,90 %	5 %
Llamas de la Ribera	5.992	0,82 %	4 %
Lucillo	16.509	0,10 %	1 %
Luyego	13.244	0,47 %	5 %
Omañas, Las	3.251	1,21 %	3 %
San Esteban de Nogales	3.227	1,56 %	4 %
Santa Marina del Rey	4.564	1,12 %	4 %
Truchas	30.173	0,21 %	5 %
Turcia	3.201	0,95 %	2 %

**Provincia** **Proporción**  
Zamora 23,50 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Benavente	4.513	0,63 %	2 %
Coomonte	1.026	1,58 %	1 %
Fresno de la Polvorosa	407	1,66 %	< 1 %
Maire de Castroponce	1.444	2,30 %	3 %
Manganeses de la Polvorosa	1.638	2,16 %	3 %
Morales de Rey	2.015	0,81 %	1 %
Muelas de los Caballeros	7.166	0,01 %	< 1 %
Pobladura del Valle	1.416	1,70 %	2 %
Santa Colomba de las Monjas	680	2,15 %	1 %
Santa Cristina de la Polvorosa	3.895	1,56 %	5 %
Torre del Valle, La	1.648	0,20 %	< 1 %
Villabrázaro	2.328	1,28 %	2 %
Villanueva de Azoague	1.919	1,48 %	2 %

#### h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL ([www.idecyl.jcyl.es](http://www.idecyl.jcyl.es)) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

**2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN****a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

**Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)**

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Favorable
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
7140 - «Mires» de transición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado

**Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat**

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1324 - <i>Myotis myotis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
1775 - <i>Santolina semidentata Hoffmans &amp; Link</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
<b>Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat</b>				
Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1216 - <i>Rana iberica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

**3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO****a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEPA**

EPRN2000	Sup.Compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000366 - ZEPA - Valdería-Jamuz	11,76	0,12 %
ES4130022 - ZEPA - Montes Aquilanos	11,55	0,03 %

**b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000****Colindancia****Provincia**

ES4130024 - ZEPA - Sierra de la Cabrera - ZEPA	León, Zamora
ES4130079 - ZEC - Riberas del Río Esla y afluentes	León, Zamora
ES4130117 - ZEC - Montes Aquilanos y Sierra de Teleno	León
ES4190110 - ZEC - Sierra de la Cabrera	León, Zamora

**Proximidad****Provincia**

ES0000004 - ZEPA - Lagunas de Villafáfila	Zamora
ES0000207 - ZEPA - Penillanuras-Campos Sur	Valladolid, Zamora
ES0000217 - ZEPA - Penillanuras-Campos Norte	León, Valladolid, Zamora
ES0000364 - ZEPA - Omaña - ZEPA	León
ES0000365 - ZEPA - Páramo Leonés	León
ES4130035 - ZEC Y ZEPA - Valle de San Emiliano	León
ES4130050 - ZEC - Montaña Central de León	León
ES4130149 - ZEC - Omaña	León
ES4190067 - ZEC - Riberas del Río Tera y afluentes	Zamora
ES4190134 - ZEC - Lagunas de Tera y Vidriales	Zamora
ES4190146 - ZEC - Lagunas y pastizales salinos de Villafáfila	Zamora

**c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)**

No ha lugar

**d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)****Vías Pecuarias**

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA VIZANA	Carrizo	Cañada Real

**e. Otras áreas protegidas a nivel internacional**

No ha lugar

**f. Valores complementarios RN2000**

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES0000366 - Valdería-Jamuz

A074 - *Milvus milvus*A082 - *Circus cyaneus*A084 - *Circus pygargus*A128 - *Tetrax tetrax*A133 - *Burhinus oedicnemus*A242 - *Melanocorypha calandra*A243 - *Calandrella brachydactyla*

## ES4130022 - Montes Aquilanos

- A074 - *Milvus milvus*  
 A082 - *Circus cyaneus*  
 A084 - *Circus pygargus*  
 A091 - *Aquila chrysaetos*  
 A103 - *Falco peregrinus*  
 A272 - *Luscinia svecica*  
 A302 - *Sylvia undata*  
 A346 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*  
 A379 - *Emberiza hortulana*  
 A415 - *Perdix perdix hispaniensis*

**g. Usos del suelo**

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	2,25	0,22 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	445,59	43,66 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	0,10	0,01 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	0,41	0,04 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	176,77	17,32 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	0,82	0,08 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	30,21	2,96 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	35,01	3,43 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	0,61	0,06 %
Agrícola-Prado	20,21	1,98 %
Agrícola-Erial	1,22	0,12 %
Agrícola-Cultivo	3,78	0,37 %
Agua	300,87	29,48 %
Artificial	2,76	0,27 %

**h. Titularidad del suelo**

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	687,58	67,37 %
- Privado	249,77	24,47 %
- Indeterminado	83,26	8,16 %

**i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)****Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales: 95,83 %  
 - % Municipios Urbanos: 4,17 %

**Población**

- Densidad (hab./km<sup>2</sup>): 24,97  
 - Nº de habitantes: 35.675

**Tamaño municipios (habitantes)**

- Menos 100 hab.: 0,00 %  
 - Entre 101 y 500 hab.: 45,83 %  
 - Entre 501 y 1.000 hab.: 29,17 %  
 - Entre 1.001 y 5.000 hab.: 20,83 %  
 - Más 5.000 hab.: 4,17 %

**Indices demográficos**

- Índice de dependencia:	72,62
- Tasa maternidad:	15,08
- Razón de masculinidad:	6,51
- Índice de envejecimiento:	139,09
- % Población activa:	57,93 %

**j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales****Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Benavente	Plan General de Ordenacion Urbana	19/03/2007	07/05/2007
Carrizo	Normas Urbanísticas Municipales	31/10/2001	10/01/2002
Llamas de la Ribera	Normas Urbanísticas Municipales	30/07/2002	13/12/2002
Manganeses de la Polvorosa	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	26/12/2002	27/01/2003
Pobladura del Valle	Normas Urbanísticas Municipales	20/07/2005	09/11/2006
Santa Cristina de la Polvorosa	Normas Urbanísticas Municipales	30/11/2006	24/05/2007
Santa Marina del Rey	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	22/03/2001	25/05/2001
Turcia	Normas Urbanísticas Municipales	05/05/2003	06/08/2003
Villabrázaro	Normas Urbanísticas Municipales	24/03/2004	12/04/2004
Villanueva de Azoague	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	23/06/1997	14/07/1997

**Terrenos cinegéticos**

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	738,30

**k. Otros condicionantes**

- Choperas de producción

## DIAGNÓSTICO

### 4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La tendencia actual del estado de conservación de este EPRN2000 se puede considerar de deterioro moderado, con mayor incidencia en algunos tramos. Las actuaciones hidráulicas sobre los cauces (regulaciones hidrológicas o modificaciones estructurales para minimizar los riesgos de avenidas, etc.) influyen fuertemente en la dinámica hidrológica (a su vez muy alterada por el uso hidrográfico de los caudales para el riego) y la funcionalidad del ecosistema, al igual que localmente la proliferación de graveras y extracciones de áridos en el cauce y las riberas. De este modo las escolleras y canalizaciones junto con el efecto producido por las campañas de limpiezas de ríos, las plantaciones intensivas de cultivos forestales (chopos americanos), la ocupación e intensificación agropecuaria de las vegas fluviales, la sobreexplotación de los acuíferos y los cauces, y por último los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales disminuyen de forma significativa la calidad del hábitat.

De hecho la contaminación del agua de origen urbano e industrial (preferentemente) ha sido el principal factor de agravamiento en la situación de amenaza para muchos valores durante décadas. En la actualidad la situación se reconoce como de moderada mejoría gracias a la depuración realizada en las estaciones EDAR de los grandes núcleos de población y a un mayor control del empleo de fertilizantes (químicos, purines, etc.) en las riberas. La introducción y expansión de especies exóticas (algunas invasoras como el visón americano o los cangrejos) supone actualmente una presión de gran magnitud sobre la conservación de los valores más amenazados.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

## 5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 26 términos municipales de las provincias de León y Zamora. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado y agua. La propiedad del suelo es mayoritariamente pública, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Duero.

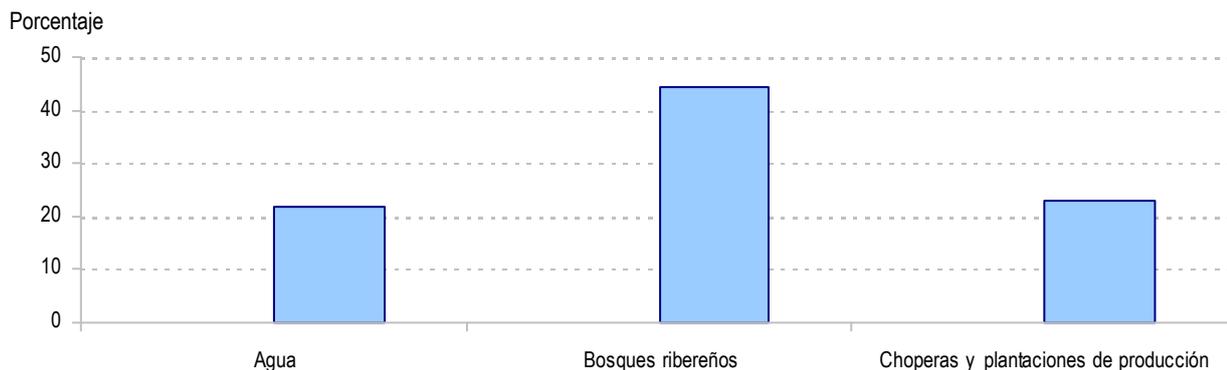
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 12 hábitats y 10 especies de interés comunitario.

### Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	21,76
Bosques ribereños	44,39
Choperas y plantaciones de producción	22,88



## PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

### 6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

#### a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	2

#### b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	2
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	2
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	2
1216 - <i>Rana iberica</i>	2
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	1
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2
5303 - <i>Cobitis calderoni</i>	2
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2

#### c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1216 - *Rana iberica*

1301 - *Galemys pyrenaicus*

1355 - *Lutra lutra*

3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

5303 - *Cobitis calderoni*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

EC2 Especies ligadas a vaguadas de cauces de flujo intermitente con prados húmedos con junqueras y cascajares

1194 - *Discoglossus galganoi*

#### d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

**VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO**

---

## OBJETIVOS. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

### 7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

#### a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y de las poblaciones residentes de especies de fauna y flora ligadas a los ambientes fluviales, así como mejorar las condiciones hidrológicas naturales del cauce principal deben ser los objetivos generales de conservación para el Espacio natural. Además se debe conseguir una mayor compatibilización de la conservación con los demás usos del territorio ribereño y a través de la mejora de la calidad del agua y la recuperación de los terrenos de la banda de protección de la morfología fluvial, establecida en el Plan Hidrológico del Duero, para la funcionalidad del ecosistema.

#### b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial localizado en las provincias de León y Zamora, transcurre por varios tramos del río Órbigo – dos tramos separados, uno en cabecera y otro en su confluencia con el río Esla-, dos tramos del río Eria, un tramo del río Duerna, un tramo del río Omaña y el arroyo Serranos. Al tratarse de tramos diferenciados las presiones y amenazas varían en función del tramo pero en general se puede decir que las principales afecciones sobre la calidad del agua de los ríos en este territorio derivan de los vertidos, las alteraciones de los lechos por actividades extractivas, por la ocupación agropecuaria de las vegas fluviales y las variaciones en el régimen de caudales por riego, con numerosos azudes en los cauces del Espacio. La inadecuada depuración de las aguas sucias urbanas e industriales durante décadas han condicionado la ecología del bajo Órbigo durante décadas, a lo que se suma el enturbiamiento periódico del agua y la subsiguiente colmatación de las gravas y gravillas de los fondos por fangos inertes que deprecian la calidad del agua y reducen la capacidad biogénica del río; afectando de este manera a los principales valores el Espacio.

El impacto de algunas obras de urbanización (polígonos industriales) e infraestructuras (vías de comunicación de alta capacidad, de transporte de electricidad...) que se han realizado en el entorno del cauce principal durante las últimas décadas puede haber contribuido a acrecentar estos problemas, que en general intentan ser solventados individualizadamente mediante medidas correctoras y compensatorias implementadas durante los trabajos y el seguimiento ambiental.

En los Espacios fluviales se considera de especial relevancia la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a la gestión de materias como el control del régimen hidrológico, autorizaciones de vertidos, usos consuntivos y la calidad de las aguas.

Asimismo, la evaluación de las actividades a través del sistema de informes Red Natura 2000 se considera una herramienta clave de evaluación para la gestión preventiva para la conservación de los valores del Espacio.

#### Valores esenciales.

En las zonas de cabecera los cauces, más estrechos y protegidos de la erosividad por el bosque ribereño natural, y amenazados principalmente por las fuertes sequías estivales y las alteraciones hidromorfológicas del cauce (debido a los dragados y canalizaciones), son el biotopo para algunos de los valores más importantes como el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), las comunidades de herpetos de los bosques aluviales (*Rana iberica*, *Discoglossus galganoi*) o las comunidades de pequeños ciprinidos y cobítidos autóctonos (*Cobitis calderoni*, *Achondrostoma arcasii*, *Pseudochondrostoma duriense*). También se destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*).

En los tramos medios y bajos además las vegas y orillas de los cauces están alterados en gran medida por las canalizaciones y otras obras de control hidráulico, los vertidos urbanos e industriales, la ocupación de la vega por los cultivos de regadío y sobre todo por la intrusión de las choperas de producción en el cauce de la llanura de inundación. En estos lugares existe un mosaico de zonas, en general muy pequeñas y aisladas, en las que los hábitats residuales mantienen poblaciones en peligro de numerosos valores ligados a los humedales y zonas de vaguadas encharcables. Dada la abundancia y el reparto de formaciones arbóreas de gran porte y la capacidad biogénica de los cauces y praderas el Espacio natural constituye una buena reserva de valores del grupo de los quirópteros.

#### Estructura territorial.

Se trata de un EPRN2000 de cauces fundamentalmente de tramos medios y bajos, en algunos casos de flujo intermitente, en los que los aportes desde la cabecera, la ocupación de las fértiles vegas y las fuertes demandas sobre el freático condicionan la ecología del ecosistema fluvial.

En los tramos próximos a las cabeceras el bosque aluvial está representado por al aliseda (15%), en determinados enclaves con un cierto desarrollo y estructura. En los demás tramos son los sotos naturales de álamos y sauces blancos los que tienen una ocupación territorial más significativa (el 45% de la superficie); sobre todo en las zonas de caudal permanente. Asimismo es importante la conservación de pequeños humedales y zonas empedradas (suponen en torno al 10%) de herbazales, a veces entre fresnedas, ligados a las orillas del cauce en brazos divagantes y a las vaguadas de inundación. En determinados enclaves estas zonas desempeñan una importante función conectiva con la vegetación zonal natural en los fondos de valles y páramos. En los tramos en los que la pendiente permite la existencia de hábitats muy dinámicos con acarreo de gravas y formación de islas, destaca la existencia de notables representaciones de los HIC 3250, 3260 y 3270 (entre todos casi el 20%).

En la llanura de inundación existe una enorme presión lateral por parte de las choperas de producción (y sus infraestructura de viales de tierra) sobre las riberas y en algunas zonas cauces canalizados bordeados por cultivos de regadío; reducir ambas presiones para aumentar el desarrollo transversal del bosque ribereño natural serían acciones prioritarias en el EPRN2000 ya que apenas existen zonas de herbazales de transición con la vegetación zonal (el encinar) o las zonas de tesos de las parameras.

### **Funcionalidad.**

La vegetación de ribera es fundamental para la supervivencia de los valores ambientales asociados a estos cauces y para la conservación del caudal fluyente en el estiaje. La existencia de sotos en las orillas contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas a través del funcionamiento ecológico del río, incrementando de esta forma su capacidad biogénica. Es muy importante mantener la conectividad ecológica longitudinal entre los sotos y los tramos mejor conservados del cauce (ahora entrecortado por numerosos obstáculos), que a su vez realizan una función conectora fundamental para la Red Natura 2000 (eje N-S, montañas cantábricas-centro Cuenca del Duero), y transversal en lo que corresponde a su conexión con los herbazales húmedos y las desembocaduras de los tributarios estacionales. La conectividad vertical en la bóveda arbórea se considera esencial para mantener las condiciones ecológicas para la mayoría de los valores de fauna acuática, en especial para aves y quirópteros.

En la funcionalidad de estos cauces es básica su protección frente al impacto de la erosividad del suelo producida por la agricultura intensiva, que a su vez produce con frecuencia ocupación y roturación de los márgenes del río y de los herbazales, de los aportes de sustancias contaminantes derivados de la actividad agropecuaria (fitosanitarios, purines, etc.); así como de los proyectos extractivos de áridos en los cauces y en zonas próximas que alteran el nivel freático y elevan la tasa de evaporación de agua. Se deberían reducir al máximo los proyectos de obra y construcciones planteados en una banda de seguridad del EPRN2000 y controlar los usos consuntivos del agua para minimizar el impacto de las extracciones y derivaciones de caudal para riego de cultivos o choperas, en especial en los periodos de sequía.

En determinados enclaves sería recomendable proceder a una restauración hidrológica de los tramos y recuperar las orillas con una morfología natural en los tramos encauzados (retirando motas laterales o gaviones) como acciones preferentes para conseguir la funcionalidad a largo plazo. Asimismo las acciones de control de especie invasoras (sobre todo el visón americano, la didyma (*Didymosphenia geminata*) y los cangrejos) resultan muy importantes en la actualidad, ya que suponen una presión extraordinaria para muchos de los principales valores del EPRN2000.

### **Tendencia.**

La tendencia actual del estado de conservación de este EPRN2000 se puede considerar de deterioro moderado, con mayor incidencia en algunos tramos. Las actuaciones hidráulicas sobre los cauces (regulaciones hidrológicas o modificaciones estructurales para minimizar los riesgos de avenidas, etc.) influyen fuertemente en la dinámica hidrológica (a su vez muy alterada por el uso hidrográfico de los caudales para el riego) y la funcionalidad del ecosistema, al igual que localmente la proliferación de graveras y extracciones de áridos en el cauce y las riberas. De este modo las escolleras y canalizaciones junto con el efecto producido por las campañas de limpiezas de ríos, las plantaciones intensivas de cultivos forestales (choperas de producción), la ocupación e intensificación agropecuaria de las vegas fluviales, puntualmente la sobreexplotación de los acuíferos y los cauces, y por último y en menor medida los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales disminuyen de forma significativa la calidad del hábitat.

De hecho la contaminación del agua de origen urbano e industrial (preferentemente) ha sido el principal factor de agravamiento en la situación de amenaza para muchos valores durante décadas. En la actualidad la situación se reconoce como de moderada mejoría gracias a la depuración realizada en las estaciones EDAR de los grandes núcleos de población y a un mayor control del empleo de fertilizantes (químicos, purines, etc.) en las riberas. La introducción y expansión de especies exóticas (algunas invasoras como el visón americano o los cangrejos alóctonos) supone actualmente una presión de gran magnitud sobre la conservación de los valores más amenazados.

**Imagen objetivo.**

La imagen objetivo para este EPRN2000 corresponde a un patrón de riberas de anchura moderada con arbolado de gran porte (sobre todo los alisedas, sotos y alamedas) y relevancia en el paisaje pero escaso desarrollo ecológico debido a la ocupación masiva de la amplia vega fluvial por los cultivos forestales, y en menor medida por el regadío.

La alteración de las riberas de este río afecta tanto a la supervivencia de las poblaciones de muchos valores (en especial en los tramos bajos) como a la posible conectividad entre ellas, de manera que resulta conveniente establecer bandas de reserva funcional del río (con el suficiente desarrollo transversal según el potencial ecológico del caudal disponible en las aguas bajas en cada punto) para la sustitución progresiva de los cultivos de producción en la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el Plan Hidrológico del Duero por estos bosques naturales.

Asimismo el cauce del Órbigo debe recuperar su dinámica hidromorfológica en determinados tramos donde las antiguas obras de canalización (motas de tierra, escolleras, gaviones, etc.) han reducido su llanura de inundación a un estrecho canal. Las valiosas zonas de canal trezado y brazos divagantes, con grandes acarreos de gravas e islotes con vegetación de ribera y colonización de herbáceas pioneras, tienen un valor ecológico elevado (además de funcionalmente ser las zonas que más colaboran a la función de biodepuración del agua). La disponibilidad actual de agua en el cauce durante el verano es una ventaja ecológica que permitiría restaurar en el corto y medio plazo las zonas degradadas mediante técnicas adaptadas a los procesos ecológicos (bioingeniería).

## 8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

### a. Directrices transversales de conservación

#### ***Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales***

**Directrices de gestión:** Puede ser conveniente definir una serie de criterios para minimizar los efectos locales de la actividad agropecuaria en la conservación de las riberas y el resto de hábitats del Espacio, para lo cual la vigilancia ambiental y la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de evaluación de afecciones deben ser herramientas tomadas en cuenta. Es conveniente conservar el estado de madurez en el bosque de ribera, y en su caso fomentar una adecuada densidad mediante labores silvícolas, estableciendo una serie de medidas para evitar la intervención sobre la estructura de la vegetación de ribera que garantice el correcto sombreado de la lámina de agua, así como proceder a establecer una planificación de las choperas intensivas con criterios de conservación (en especial las que están ubicadas dentro de la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el Plan Hidrológico del Duero). La restauración con criterios ecológicos, y el mantenimiento, de una red suficiente de zonas húmedas y puntos de agua ligados a la hidrología superficial (charcas) del Espacio se considera conveniente para la conservación del mismo. También sería conveniente realizar tareas periódicas de mantenimiento de los puntos de agua frecuentados por el ganado y la fauna cinegética (fuentes, pilones y sus zonas aledañas), y en su caso aumentar su número.

Sería conveniente ampliar los conocimientos actuales (muy escasos) sobre las poblaciones de quirópteros dentro del EPRN2000, así como evaluar las necesidades de realizar acciones específicas para mejorar sus poblaciones (refugios, áreas de caza, contaminación lumínica, etc.), en especial aquellas más ligadas al dosel arbóreo de las riberas.

Es conveniente fomentar la cooperación con el organismo de cuenca para llevar a cabo el cumplimiento de los caudales ecológicos, la protección de la propiedad pública, el fomento del deslinde del DPH, para poner a disposición de los ecosistemas los recursos naturales ocupados. La creación de bandas de protección de hábitats y zonas de especial relevancia para las especies, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con las necesidades de las especies es conveniente para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a los cauces. Sería conveniente realizar tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces, que pueden ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce.

La realización de un detallado mapa de presiones y amenazas del lugar ofrecería las bases para establecer un conjunto de medidas de mantenimiento de la funcionalidad ecológica de los ecosistemas como mejor garantía de conservación del Espacio. Entre los aspectos a contemplar destacan el control de la contaminación difusa por actividades próximas, mejorar la compatibilidad de las actividades

extractivas, minimizar los efectos de la actividad agraria en la conservación, y en general diseñar unos criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies.

La importancia del carrizal y su humedal asociado para muchos de los valores del Espacio exige la creación de una línea específica de trabajo sobre la protección de zonas húmedas y palustres. Entre las medidas convenientes para mejorar su estado de conservación se encuentran el control poblacional de especies exóticas, minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies y también compatibilizar los desembalses (usos consuntivos de riego) con la conservación.

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería.

058. Actuaciones de defensa de cauces.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales.

061. Protección y control del dominio público hidráulico.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje.

063. Medidas para el mantenimiento de zonas húmedas artificiales.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

### **Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC**

**Directrices de gestión:** Debería fomentarse el estudio de los efectos de la pérdida de biodiversidad y tomar medidas rápidas y ágiles ante introducciones de especies dañinas para especies y hábitats autóctonos en fase inicial; siendo de este modo las actuaciones más sencillas, operativas y efectivas. Además sería conveniente considerar para determinados valores y de forma local la evaluación del impacto de la proliferación de depredadores antropófilos asociados a las actividades humanas sobre las especies protegidas.

Se promoverá la identificación de criterios para mejorar la compatibilidad del uso de fitosanitarios y fertilizantes con la conservación en todos los cultivos de regadío próximos a los cauces, así como de la gestión de residuos y vertidos agroganaderos. También es importante establecer un plan para mejorar la ubicación de los depósitos de materiales inertes y corregir los puntos existentes ligados a la red de caminos rurales y otros lugares. En la gestión del Espacio se considera localmente conveniente un aumento en el control y depuración de aguas residuales de origen ganadero (difusos y vertidos de purines a las vaguadas, ribazo y cauces) para rebajar la contaminación orgánica de suelos y cursos de agua. Se considera además conveniente reforzar la coordinación administrativa con la Consejería de Agricultura y Ganadería y otros Organismos públicos para minimizar los efectos de la gestión de residuos y vertidos ganaderos en la conservación la integración de aspectos ambientales y agroganaderos; así como reforzar en coordinación con el personal implicado de estas otras administraciones la vigilancia ambiental.

La calidad del agua es uno de los problemas ambientales seculares, aunque en las últimas décadas ha sufrido una notable mejoría, debido al efecto de arrastre desde una cuenca de drenaje muy amplia y por lo tanto acumulación de los impactos. Son por lo tanto prioritarias en la conservación del Espacio RN2000 las tareas de control y depuración de aguas residuales de origen urbano-industrial, así como las de coordinación Interadministrativa con otras Administraciones y Organismos que intervienen en las actividades de origen y en la vigilancia ambiental. Se considera conveniente la mejora de la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para muchos de los valores, y en concreto para las comunidades de peces autóctonos. Se considera prioritario por lo tanto establecer un Plan de Monitorización de la calidad del agua y proceder a la corrección de puntos de vertido, y en todo caso implementar una estrecha coordinación administrativa con el Organismo de Cuenca (CHD) en lo referente a las tareas de depuración de aguas urbanas (funcionamiento de las EDAR, vigilancia de las cargas de vertido, etc.) para el mantenimiento de niveles adecuados de la calidad del agua. En esta línea de trabajo sería relevante proceder a una restauración de riberas autóctonas con criterios ecológicos y emprender acciones para restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

Se considera conveniente reforzar la compatibilización del establecimiento de infraestructuras en Red Natura 2000 basada en el establecimiento de criterios técnicos en los que fundamentar una gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de evaluación de las afecciones de los proyectos. También los refuerzos en vigilancia ambiental –se puede considerar convenientes y muy productivos en la consecución de los objetivos. Es conveniente definir unos criterios técnicamente adecuados y fácilmente incorporables a los expedientes para mejorar la compatibilidad de las obras de concentración parcelaria con la conservación de forma que puedan ser incorporados mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 en los procesos de autorización y evaluación ambiental.

También es importante controlar todo tipo de actividades extractivas (graveras) en el Espacio y su entorno de influencia procurando evitar o minimizar su implantación y en todo caso minimizar su negativo efecto en la conservación de la estructura y funcionalidad del Espacio. Para ello es recomendable llevar a cabo un seguimiento de sus afecciones e implementar las medidas protectoras y correctoras oportunas, así como una adecuada gestión preventiva frente a futuras propuestas de extracción minera en las zonas de influencia de estas riberas. En la

misma línea debería fomentarse la restauración ambiental de las graveras abandonadas y de sus escombreras asociadas por su importancia para la fauna.

Se considera conveniente reforzar la coordinación administrativa con la Consejería de Agricultura y Ganadería para la integración de aspectos ambientales y agroganaderos. Como medida complementaria para rebajar el impacto de las actividades agropecuarias se debe estimular la utilización de las medidas de condicionalidad-greening en ayudas PAC en beneficio de los valores del Espacio dentro de las explotaciones dispuestas (total o parcialmente) en la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el Plan Hidrológico del Duero. Asimismo sería interesante poner en funcionamiento una línea de ayudas y subvenciones directas propia para el desarrollo de buenas prácticas agro-ganaderas voluntarias en el entorno de los cauces del EPRN2000. Mediante el refuerzo de vigilancia ambiental en las zonas más sensibles y control de las especies más relevantes se desarrollaría una tarea esencialmente preventiva a favor de la información a los usuarios del Espacio y a la conservación de la funcionalidad del ecosistema.

- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.
- 022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales.
- 121. Prevención de procesos de pérdida de la biodiversidad.
- 135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles.
- 137. Control de residuos, escombreras y productos contaminantes.
- 138. Control de los vertidos de origen ganadero.
- 139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial.
- 140. Control de la calidad de las aguas.
- 145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

#### **Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)**

**Directrices de gestión:** Evaluación de posibles afecciones para las actividades solicitadas previo a la autorización por el organismo competente como técnica de gestión preventiva para la protección de las especies (flora) y los hábitats de interés (HIC) en Castilla y León. Además es conveniente aumentar el trabajo de prospección de las poblaciones de flora acuática y semiacuática amenazada.

- 102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.

#### **Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)**

**Directrices de gestión:** Mantener la gestión preventiva del Espacio mediante la aplicación del sistema de evaluación de afecciones a la Red Natura 2000, la aplicación de las normativas de protección de fauna, y con vigilancia ambiental.

Se considera conveniente dada la ubicación del Espacio en una zona mesetaria ampliamente deforestada en amplias superficies un análisis de fragmentación de las poblaciones de los principales valores y la identificación de medidas correctoras a incorporar para poder utilizar la Red Natura 2000 como corredores ecológicos. En esta función genérica se favorecerá la expansión y asegurará la variabilidad genética de las especies amenazadas que ahora se distribuyen en metapoblaciones de pequeño tamaño y que se encuentran en peligro de depresión endogámica. En esta línea de trabajo la restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de especies amenazadas se considera clave. Asimismo en todas las actuaciones que se desarrollen en el Espacio se procurará mantener o mejorar las condiciones de conectividad de las poblaciones de las principales especies dentro del territorio y con las zonas próximas.

Se promoverá la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción contra el veneno en Castilla y León, analizando los eventuales casos de intoxicación. Igualmente se promoverán campañas de sensibilización en el medio rural.

Además de las especies ligadas a los cauces que se tratan en el apartado específico, tienen importancia en el Espacio las poblaciones de quirópteros ribereños, teniendo en cuenta la función de los bosques galería para albergar este grupo faunístico. Por ello, se promoverá la regulación y reducción en el uso de productos químicos en áreas sensibles para los quirópteros. El mantenimiento de árboles viejos con oquedades o con epífitas adheridas (hiedras) y la instalación de refugios pueden ser medidas necesarias en este Espacio

- 069. Protección legal-administrativa de fauna silvestre.
- 082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones.
- 096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural.
- 090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros.

#### **Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000**

**Directrices de gestión:** Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

**Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación**

**Directrices de gestión:** Es imprescindible la implicación y participación de la sociedad en el cumplimiento de los objetivos que se persiguen con esta iniciativa europea. Para ello se fomentarán los programas educativos, de formación y de comunicación relacionados con el conocimiento general que se tiene acerca de la Red y de cada uno de sus valores y Espacios. Se fomentará además la elaboración de planes formativos de los profesionales encargados de gestionar y monitorizar los EPRN2000 y los programas de comunicación ambiental y de sensibilización que deben servir como criterios de integración de las actividades de la población con la conservación del Espacio. Se fomentará el desarrollo de campañas y otras medidas orientadas a sensibilizar a la población local ribereña, al colectivo de pescadores y al público en general de la importancia de conservar las comunidades autóctonas de truchas y ciprínidos.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

**Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000**

**Directrices de gestión:** Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global. Se fomentará el diseño de un sistema de seguimiento a partir de la selección de indicadores/bioindicadores oportunos para cada uno de los valores a seguir. En todo caso, el seguimiento que se lleve a cabo incluirá el análisis de posibles incompatibilidades presentadas por la aplicación de medidas a favor de unos valores frente a otros.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

**Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000**

**Directrices de gestión:** Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas, como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación. Este déficit de información es significativo en relación con algunos valores, como la comunidad de quirópteros migradores.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

**b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**

**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión forestal**

**Directrices de gestión:** En lo referente a los hábitats propios de ribera se debe fomentar la estabilidad de las masas más estructuradas y su regeneración natural a través de los procesos propios de la sucesión ecológica secundaria, y por lo tanto actuar en este sentido ayudando selectivamente a las conversiones de masas de monte bajo a monte medio en un paisaje en mosaico.

La ordenación, y compatibilización, de los aprovechamientos forestales en las zonas más próximas a los cauces dentro de la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el Plan Hidrológico del Duero mediante criterios de conservación y diversificación de bosques de ribera y la recuperación o mejora de la integración ambiental de las choperas de producción que han sustituido el bosque natural se considera una medida conveniente en el Espacio.

Se considera una medida conveniente evaluar las necesidades de actuaciones selvícolas para la mejora del estado sanitario del encinar y realizar las tareas preventivas necesarias encaminadas a la minimización del impacto de los incendios forestales, así como regular el uso "cultural" del fuego que tradicionalmente se hace en la zona.

La vegetación de la vega del bajo Órbigo se ha visto afectada de forma continua por la aplicación de productos químicos que producen la contaminación del entorno. Definir una serie de pautas de manejo para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas forestales y realizar una serie de actuaciones selvícolas para la mejora del estado sanitario (experimentales incluso) es muy relevante para rebajar la presencia de sustancias químicas tóxicas de uso habitual (básicamente fitosanitarios, rodenticidas y fertilizantes)

en estas actividades y que se difunden masivamente hacia los ecosistemas ribereños y los cursos de agua. En esta línea de trabajo sería importante definir empíricamente los tratamientos fitosanitarios compatibles con la conservación en cada caso y zonificación de la cuenca para lo cual se promoverá un plan de gestión e investigación al respecto.

025. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de frondosas de llanuras, penillanuras y páramos.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura**

La gestión de la agricultura de las vegas fluviales debe enfocarse al mantenimiento de un mosaico agrícola y forestal en el borde de los cauces y en las vaguadas, equilibrado mediante la preservación o, en su caso fomento, de elementos que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad (construcciones de madera y piedra, etc.) a través de la actividad agropecuaria extensiva tradicional, que es mucho más compatible con la diversidad biológica que la intensiva.

**Directrices de gestión:** Se fomentará la agricultura sostenible de zonas marginales basada en el mosaico de huertos para subsistencia familiar, debido a sus efectos positivos de diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) y de mantenimiento de poblaciones de importantes valores. Asimismo la recuperación y fomento del cultivo con variedades de semilla y especies vegetales adaptadas a los suelos y climatología local técnicas tradicionales de laboreo con tracción animal completan esta línea de actuaciones. El mantenimiento o protección de elementos arquitectónicos vinculados a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,...) se considera acción prioritaria para el mantenimiento del ecosistemas, así como para algunos de los principales valores del EPRN2000.

Se potenciarán las prácticas agrícolas altamente compatibles con la agricultura ecológica y se promoverán alternativas al uso del fuego en prácticas agrícolas tradicionales, como una parte esencial en la gestión del Espacio. Se fomentará la realización de un programa de mantenimiento, con participación local, de las construcciones y otros elementos rurales (tapiales, pajares, canales, chozos, etc.) que favorecen a los principales valores del Espacio, y ejemplifican el encuentro entre las actividades humanas y la conservación de la biodiversidad.

La fusión material de los campos cultivados y la vega del río hacen que cualquier cambio derivado de la concentración parcelaria de la propiedad agraria, y en especial las obras asociadas a los viales (caminos, cuentas, drenajes,...) y la pérdida de límites físicos de las propiedades (cercas, tapiales, etc.), puede ser susceptible de afectar negativamente a la calidad ambiental del Espacio. Por lo tanto la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de evaluación de afecciones se considera prioritaria.

002. Medidas para el mantenimiento de sistemas agrícolas extensivos – marginales

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas**

**Directrices de gestión:** Procurar el control de las especies exóticas depredadoras (lucio, perca-sol, black-bass, lucioperca, etc.) y otras como el alburno y el pez lobo que pueden tener efectos sobre algunas poblaciones de peces autóctonos. Se debe fomentar la realización de estudios poblacionales sobre la fauna piscícola autóctona transmitiendo a la población local la información necesaria para la correcta valoración de los peces autóctonos en su función dentro del ecosistema del Órbigo y el resto de la cuenca del Esla. Asimismo es conveniente la realización de campañas de información y formación dirigida a pescadores para evitar posibles modelos de pesca deportiva basados en la pesca de grandes peces alóctonos. En esta línea de trabajo sería adecuada la correcta planificación y ordenación piscícola de los diferentes ambientes ribereños del Espacio (teniendo en cuenta la naturaleza de las orillas, vegetación, etc.), e incluso valorar la toma de medidas (temporales o permanentes) de establecimiento de limitaciones en la captura de fauna piscícola (especies y tallas, artes y épocas), así como la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación.

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos**

**Directrices de gestión:** Es prioritario para la conservación de los ecosistemas terrestres, y en menor medida para los cauces, aumentar la compatibilización de la actividad cinegética con la conservación de algunos valores de elevadas necesidades de recursos en su hábitat. Para ello será conveniente el establecimiento de acuerdos/convenios con gestores cinegéticos para conseguir en las zonas más sensibles del Espacio la minimización de disparos accidentales a especies protegidas (en especial en las zonas de anidamiento dentro de los sotos y en el carrizal) y, en su caso la erradicación del uso de venenos y métodos de captura no selectivos, mediante acciones de vigilancia sobre

el terreno apoyados en programas de formación ambiental de los cazadores y los propios gestores cinegéticos. El seguimiento de los planes cinegéticos (planes de mejoras y de aprovechamientos) y la dinámica de las poblaciones objetivo puede ser una fuente de datos muy aprovechable para la gestión de conservación de los valores.

126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación.

#### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público**

**Directrices de gestión:** Procurar llevar a cabo la gestión compatible del uso público con los valores del EPRN2000. El uso público ordenado sin lugar a dudas es uno de los factores más importantes para acercar al público no especializado la importancia de los ecosistemas locales, así como para integrar los planes de desarrollo locales a las necesidades del río. Las medidas pueden contemplar el control de acceso de visitantes (vehículos, a pie y otros) en áreas sensibles, así como la eventual necesidad de inversiones para infraestructuras y documentación de uso público, que demuestren esta línea de trabajo. En este sentido la aplicación del sistema de autorizaciones y, en su caso de informes red Natura 2000, correspondientes garantizará el uso público adecuado.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en Espacios con baja afluencia

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

#### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural**

**Directrices de gestión:** El intenso uso del territorio de la vega del Órbigo en la zona necesita de una integración del desarrollo económico local con Red Natura 2000, basado en el control con criterios técnicos y ambientales de los usos excepcionales e infraestructuras autorizadas en suelo rústico, y en su caso de la adaptación de las normas urbanísticas en el entorno de los ríos a la conservación del Espacio. Se puede crear una línea de trabajo para fomentar el uso de las construcciones e infraestructuras rurales y la restauración del patrimonio rural tradicional para fomentar su uso por las especies de fauna.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

## 9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

### EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales.

Los cursos fluviales son el elemento y el objetivo de conservación fundamental de este Espacio. Los diferentes ríos y arroyos albergan abundantes poblaciones de especies y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan las amplias alisedas, las zonas de acarreo y grandes meandros en los que se asienta el HIC 3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*. Entre las especies de peces destaca la lamprehuela (*Cobitis calderoni*), boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*) y bermejuela (*Achondrostoma arcasii*). Finalmente cabe destacar la presencia de nutria (*Lutra lutra*), rana patilarga (*Rana iberica*) y desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*).

El mantenimiento de los cauces y riberas, y sus formaciones vegetales asociadas, es un objetivo fundamental de la gestión de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. La gestión debe abordar los aprovechamientos de áridos en los cauces que han destruido en el pasado valores esenciales. Igualmente deben vigilarse las actuaciones del manejo intensivo de animales que han generado intensos procesos de contaminación de las aguas. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

#### 91E0\* - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

**Objetivo de conservación:** Mantener o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez conveniente para conseguir la conectividad completa de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal y también alcanzar el nivel de sombreado deseable en todos los cauces que contribuya a mejorar la calidad del agua y el mantenimiento de zonas empozadas durante el estiaje.

#### 92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

**Objetivo de conservación:** La gestión de conservación se debe centrar en la preservación de la integridad de los bosques de galería (sotos de álamos y chopos, aliseda y otros) y en la preservación de la morfología y funcionamiento hidrológico característico del cauce en los tramos altos, y que mantiene importantes poblaciones de pequeños peces endémicos. Debe abordar la ordenación y adecuación de los vados y pasos de vehículos agrícolas por el río, la conectividad longitudinal de los cauces principales (en los tramos altos), y también en reducir las presiones laterales de las vegas cultivadas de cereal sobre la vegetación natural de los cauces. Además abordará una ordenación y adecuación forestal de las laderas que pueden afectar o alterar las condiciones ecológicas fluviales y del freático, y las actuaciones agresivas (escolleras, etc.) en el entorno de puentes y tramos urbanos.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal.

Las actuaciones selvícolas para favorecer la regeneración natural y de apoyo a la regeneración de los sistemas forestales en las laderas deben ser una prioridad de gestión por lo que se corresponde con solventar los problemas de calidad del agua y de colmatación de los fondos en los cauces.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

La preservación de grandes pies como medida de protección del arbolado singular (porte singular o arraigo en puntos clave de la ecología del río) de alto valor ecológico y las actuaciones selvícolas de mantenimiento, con restricciones a la eliminación de madera muerta o árboles viejos, pueden ser implementadas en las tareas propias de gestión del Espacio y supervisadas en las áreas de actuación de otras administraciones que realizan obras en los cauces.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

Dentro de los bosques de galería se debería actuar durante las tareas selvícolas propias en base a unos criterios de manejo de los árboles y las herramientas para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas del aliso. Asimismo sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales.

Como ya se ha dicho los incendios forestales son una grave afección negativa corregible en el ecosistema del Órbigo y otros afluentes de cabecera, tanto directa como indirectamente sobre los HIC y las EIC. Por lo tanto abordar la restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios, de los daños causados por las labores de extinción de incendios y propiciar algunas actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats tras incendios forestales, evitando de hecho además la propagación de plagas y enfermedades, son de los principales retos que afronta en el futuro próximo el EPRN2000.

053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña.

Es conveniente restaurar la funcionalidad longitudinal en tramos puntuales de la aliseda donde ha sido sustituida o eliminada en los cauces principales y en el borde de prados, así como en pequeños tributarios donde existen tramos con cambios hidrológicos donde se impide el mantenimiento de este hábitat. En este sentido el mantenimiento, y adecuación en su caso, de algunas infraestructuras tradicionales ligadas al agua y el control de la presión ganadera sobre la vegetación de ribera mejorarían su estado actual.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales.

Se establecerán criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies; con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada. Asimismo la sucesión de numerosos azudes sin apenas uso implica el estudio de posibles impactos y la realización de actuaciones correctoras para garantizar la permeabilidad longitudinal de cauces para la fauna acuática. En relación con la arquitectura popular rural sería positivo un plan de mantenimiento o corrección de infraestructuras tradicionales ligadas al agua para favorecer la migración (ascendente y descendente) de las especies piscícolas, permeabilizando al paso de los peces autóctonos todos aquellos obstáculos que limitan la migración piscícola en zonas sensibles.

058. Actuaciones de defensa de cauces.

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural en el cauce como dominante, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad puntualmente deben ser otras de las prioridades de gestión.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales.

La recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados, tras procesos de canalización o de implantación de cultivos forestales de turno corto, es una de las maneras importantes de aumentar las dimensiones transversales de la ribera y de dar estabilidad para la conservación a todo el EPRN2000.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.

Sería conveniente desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies.

104. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación (reserva y no actuación).

Supone la preservación de la vegetación con suficiente desarrollo espacial de determinados enclaves en mejor estado de conservación.

115. Herramientas para mejorar la gestión en las áreas con poblaciones de valores Red Natura 2000.

La realización de convenios o acuerdos (cesión, custodia...) de largo plazo con propietarios o titulares de derechos en las tradicionales infraestructuras ligadas al río y en los prados del fondo del valle permitirían realizar actuaciones sostenibles para mejorar la biodiversidad a lo largo de periodos suficientemente adecuados a la sucesión ecológica.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas.

Poner en funcionamiento una serie de criterios para mejorar la compatibilidad del uso público de las zonas ribereñas con la conservación, junto con la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000. La instalación de infraestructuras adecuadas para un uso público compatible con la conservación en el entorno de puentes o zonas de acceso a los cauces, y en especial la focalización de las visitas en el carrizal hacia zonas menos sensibles, se considera convenientes. Las campañas periódicas de limpieza de residuos sólidos urbanos en orillas, y el propio cauce en su caso, serían convenientes para mejorar los entornos riparios e integrar el intenso uso público con la conservación de los valores.

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia.

Se procurará que las actuaciones de promoción de uso público en la zona, se centren con carácter general en las zonas de menor fragilidad.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

Dado lo estratégico en esta comarca de las vías de comunicación deben ponerse en valor una serie de criterios para la compatibilización del establecimiento de estas infraestructuras en Red Natura 2000 con las zonas más valiosas del Espacio.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000.

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia los estudios de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de los hábitats en estas condiciones muy mediterráneas.

**3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum***

**Objetivo de conservación:** Mantener o ampliar la representación de este HIC y alcanzar el estado de madurez conveniente para conseguir la plena funcionalidad de los depósitos fluviales dinámicos (bancos de gravas) como hábitat y trabajar en la preservación de su morfología, su funcionamiento hidrológico y su hidropereodo característicos.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

**3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.***

**Objetivo de conservación:** Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales.

Los niveles de materia inerte en suspensión (turbidez del agua) que ahora son muy elevados debido a las escorrentías superficiales en drenajes y terrenos no forestados de la cuenca deben ser reducidos para poder recuperar las comunidades de productores primarios bentónicos asociados al cauce y así como uno de los niveles basales de las redes que está compuesta por los seres filtradores. Dicha recuperación es un paso previo y necesario para que el EPRN2000 aumente su funcionalidad y la capacidad biogénica.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.

El hidropereodo es un parámetro muy relevante para la dinámica del hábitat y de las comunidades de especies asociadas, de manera que restablecer esta dinámica natural y garantizar su cumplimiento a través del manejo hidráulico de los caudales desde los embalses es esencial para el estado de conservación de este HIC.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo. Esta medida se aplicará al HIC 3250.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia los estudios de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de los hábitats en estas condiciones muy mediterráneas.

**5303 - *Cobitis calderoni***

**Objetivo de conservación:** Mantener las poblaciones de la especie y aumentar el conocimiento sobre el papel ecológico de estos peces autóctonos bentónicos en las comunidades ictiológicas de pequeños cursos fluviales de flujo intermitente.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales.

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

058. Actuaciones de defensa de cauces.

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces pueden ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería conveniente establecer en las zonas más degradadas por la erosión en las laderas zonas de amortiguación de los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravillas de freza de las truchas. Algo que se podría agravar en el futuro próximo a través de una mayor incidencia de las condiciones de xericidad (menor grado de innivación y mayor incidencia de las tormentas violentas de verano) impuestas por el cambio climático en la zona.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales.

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica. Se considera especialmente importante evitar la pérdida de zonas de freza y mejorar las mismas manteniendo barras de arena y zonas de grava fina.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones.

Para conseguir este objetivo es posible realizar un análisis de áreas de elevada fragmentación poblacional e identificación de las medidas correctoras pertinentes, entre las que deben destacar las encaminadas a la restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de especies amenazadas. Además la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de evaluación de afecciones es importante para garantizar la conservación de las poblaciones de este valor en los mejores tramos de dinámica fluvial lótica.

118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras.

Dado el reciente avance de los cangrejos americanos en los cauces se considera conveniente realizar los estudios de autoecología precisos para la identificación del impacto que supone el establecimiento y propagación de estas especies sobre el benton de los ríos. Asimismo se podría realizar el control poblacional, y erradicación en su caso, de otras especies exóticas invasoras en áreas importantes para este valor. Se procurará evaluar los efectos que la expansión del pez lobo (*Barbatula barbatula*) puede presentar sobre esta especie.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas.

Es conveniente compatibilizar la actividad deportiva que se realiza del resto de la comunidad piscícola con esta pequeña especie de hábitos bentónicos y no objetivo de los pescadores. Sin embargo su ecología se ve seriamente afectada durante la actividad de pesca por pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan. La compatibilización de ambos intereses puede pasar por establecer localmente vedados temporales (época de freza para las lamprehuelas) con control del pisoteo, así como de vedados integrales de los mejores tramos con acceso restringido. Estas medidas se podrían complementar con un plan de prevención y control de la pesca furtiva.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000.

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

**5296 - *Pseudochondrostoma duriense***

**Objetivo de conservación:** Mantener las poblaciones de estos ciprínidos autóctonos de pequeña talla muy adaptados a los ríos de régimen mediterráneo y que son la base trófica de otros valores de conservación.

**6155 - *Achondrostoma arcasii***

**Objetivo de conservación:** Mantener las poblaciones de estos ciprínidos autóctonos de pequeña talla muy adaptados a los ríos de régimen mediterráneo y que son la base trófica de otros valores de conservación.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

Mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su régimen de caudales y dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Especialmente importante se considera asegurar las migraciones tanto en ascenso a las zonas de freza como las de descenso a las zonas de invernada. Realizar la vigilancia (incluida la delimitación de zonas de acceso restringido) y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales.

Asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de la ictiofauna; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales.

Se vigilará el régimen hidrológico del río, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río y afluentes de manera que se procure mantener un caudal ecológico apropiado para las especies de ciprínidos autóctonos

058. Actuaciones de defensa de cauces.

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces pueden ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales.

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces para favorecer la dispersión y la migración de las especies. Para ello se promoverá la eliminación total o parcial de azudes o presas en desuso que limiten tales movimientos de la ictiofauna, así como la adecuación de la franqueabilidad que deban ser mantenidos, para lo que se procederá a la construcción y/o mantenimiento de escalas piscícolas adecuadas a las características de la ictiofauna del curso fluvial.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000.

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000.

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones con competencias en el mundo rural previenen graves impactos derivados de usos e infraestructuras de esparcimiento no respetuosas con la diversidad biológica del lugar, y de introducciones de especies exóticas para la actividad piscícola.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos a la bermejuela y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos se consideran necesarias para la conservación de este Espacio.

**1355 - *Lutra lutra***

**Objetivo de conservación:** Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta su potencial ecológico, y su conectividad a gran escala con el resto de la cuenca del Duero.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes que permita al río tener suficiente potencial biogénico de presas.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar una densa cobertura arbórea o arbustiva en las márgenes de ríos y arroyos del Espacio. Se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

081. Medidas para reforzar las poblaciones piscícolas.

Mantener suficiente tamaño de las poblaciones piscícolas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo el rescate puntual y traslocación temporal de ejemplares durante el estiaje. En especial en el caso de abordarse una eliminación progresiva de los cangrejos americanos, que son básicos actualmente en su dieta.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola.

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas autóctonas (valores DH y otros que no) que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo la creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque de conservación piscícola.

088 Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo la creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque de conservación piscícola

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas.

Medidas de atenuación de la actividad deportiva de la pesca continental en las zonas donde se practica más intensivamente son deseables a la hora de favorecer la presencia de la especie en los ríos; tanto debido a la reducción de las molestias en las zonas de cubiles de cría como en lo referente a los cambios en las comunidades ictiológicas que esta actividad produce. Se incluye aquí el vedado de tramos, la inclusión de una determinada especie como no pescable en la zona, la reducción de cupos de pesca o la prevención y control de la pesca furtiva.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

En algunos casos puede ser conveniente la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos vecinales, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores RN2000.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar su calidad en los cauces como garantía de conservación de las especies acuáticas. Para ello se considera prioritaria la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales, sea cual sea su origen, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas. En esta línea de trabajo sería relevante fomentar la recuperación del estado de conservación favorable en zonas de riberas autóctonas especialmente degradadas mediante técnicas de restauración hidrológico-forestal.

**1216 - Rana iberica**

**Objetivo de conservación:** Potenciar la estabilidad a largo plazo de las poblaciones de la especie en las orillas de todos los cauces permanentes de piedemonte que habita.

017. Control del pastoreo extensivo.

Conservar la condición de calidad oligo-mesotrófica de las masas de agua en zonas de uso pastoral extensivo es clave para la conservación de este valor, frente a la ventaja ecológica que la calidad eutrófica del agua ofrece a la rana verde. Por lo tanto sería conveniente en determinados puntos el control selectivo del acceso, o en su caso del tránsito del ganado, a zonas acuáticas sensibles: cursos de agua de nacientes, turberas, balsas enterradas...

058. Actuaciones de defensa de cauces.

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces pueden ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería conveniente establecer en las zonas más impactadas por la erosividad en las laderas zonas de amortiguación de los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravas.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.

Sería conveniente definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a esta especie propia de tramos con corriente y zonas palustres turbosas en las zonas de laderas de presierra.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

El mantenimiento y restauración de zonas húmedas y naturalización de zonas húmedas artificiales (pilones, abrevaderos, piscinas fluviales, etc.) enfocadas a las condiciones que necesita la especie, así como la recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados tras procesos de abandono de meandros naturales, permitiría una ventaja competitiva de la especie sobre las ranas verdes (*Pelophylax perezi*) que ahora están ocupando recursos en zonas riparias que han sido aclaradas y en los que obtienen ventaja ecológica sobre las ranas patilargas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000.

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

**1301 - Galemys pyrenaicus**

**Objetivo de conservación:** Mantener las poblaciones actuales en los tramos de cabecera y su conexión entre ellas; así como con otras poblaciones de piedesierra de la Cordillera Cantábrica.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se tomarán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, procurando que las actividades de limpieza de márgenes, en caso de ser desarrolladas, se circunscriban a acciones puntuales. Se procurará favorecer la continuidad longitudinal y

desarrollo transversal del bosque de ribera, promoviendo la recuperación de la banda de transición con los usos próximos. Resulta conveniente mantener una estructura del bosque de ribera heterogénea, de manera que se fomente la alternancia de tramos del cauce umbríos con otros soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua.

058. Actuaciones de defensa de cauces.

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces pueden ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería conveniente establecer en las zonas más impactadas por la erosión en las laderas zonas de amortiguación de los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravillas y perjudican a las poblaciones presa del desmán. Se considera importante tener en cuenta la posible incidencia del cambio climático en muchos de los cauces potenciales para la especie.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

Se adoptarán medidas para garantizar la adecuada protección del entorno del Dominio Público Hidráulico y de las redes de drenaje, especialmente de todas aquellas actividades que conlleven una alteración de los flujos o la calidad del agua que se desarrollen en el ámbito de distribución de la especie. Se evitarán especialmente aquellas actuaciones que conlleven la denudación del suelo y un incremento de los arrastres por escorrentía superficial a los cursos de agua

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.

Sería conveniente definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas durante las etapas de estiaje y que afectan a esta especie propia de tramos someros con fuerte corriente y aguas frías y con turbulencia. Por corresponderse con un especialista trófico es altamente dependiente de las zonas de rápidos donde habitan sus presas.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales

Se tomarán las medidas oportunas para evitar la mortalidad no natural de la especie en las captaciones de agua e infraestructuras asociadas mediante la instalación de sistemas de prevención (rejillas) o de escape (rampas).

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se adoptarán medidas de carácter selectivo para erradicar o controlar el impacto que las especies exóticas invasoras pueden ejercer en la conservación de las poblaciones de la especie, especialmente las de aquellas que depredan directamente sobre la misma (especialmente visón americano).

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos fluviales, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras inadecuadamente diseñadas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000.

Es conveniente establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña, así como del estado de conservación de sus poblaciones y la naturaleza de sus presiones.

**EC2 Especies ligadas a vaguadas de cauces de flujo intermitente con prados húmedos con junqueras y cascajares.**

Los pequeños arroyos de flujo intermitente que atraviesan vaguadas y sotos, y que están rodeados de prados húmedos con fresnos y junqueras o herbazales suponen un importante enclave para algunos valores con preferencias por los pequeños ríos de carácter temporal y fondos de gravas.

**1194-Discoglossus galganoi**

**Objetivo de conservación:** Mantener las poblaciones de la especie y potenciar su estabilidad a largo plazo en el entorno empradizo de los cursos fluviales de flujo intermitente y los herbazales localizados en las zonas fontinales de fondo de los valles.

007. Control de roturaciones agrarias.

Es conveniente realizar un control exhaustivo de nuevas roturaciones agrícolas en pastizales naturales, así como de vigilancia que garantice la conservación de estas zonas frente a las actividades agrícolas que priorizan la eliminación de las junqueras y las zonas empradizas mediante roza o arado, y subsiguiente desecación del terreno.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

Definir y aplicar una serie de criterios para integrar la actividad agraria clásica de subsistencia de la zona con la conservación de los humedales y hábitats empradizos que necesita la especie; para ser aplicados dentro de la gestión preventiva y la vigilancia ambiental del Espacio.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.).

Mediante la planificación coordinada con la Consejería de Agricultura y Ganadería y la aplicación de informes Red Natura 2000 se debe compatibilizar las roturaciones y concentraciones agrícolas (y otros viales rurales de tierra) con la existencia de los humedales convenientes para la conservación de esta especie.

051. Fomento del manejo tradicional de prados.

El empleo de técnicas tradicionales para el mantenimiento de los prados a través de riegos por inundación, pastoreo selectivo (vacuno y caballar), etc., son altamente compatibles con la conservación de este valor; a diferencia de aquellos lugares donde se imponen las técnicas basadas en la maquinaria pesada.

052. Mantenimiento y mejora de pastos.

El fomento de los manejos tradicionales de los prados y la utilización de zonas marginales de los mismos para la creación de pequeños encharcamientos temporales gracias a la consolidación, y en su caso la restauración, de sistemas de riego superficiales por desborde podrían garantizar la supervivencia de la especie en las riberas temporales incluidas en el Espacio.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

Las actuaciones específicas para la especie deben concentrarse en la naturalización de las zonas húmedas colindantes a los prados húmedos y el borde de los arroyos temporales para crear superficies empradizas y encharcables para la puesta de freza; así como en la adecuación de otros puntos de agua artificiales susceptibles de ser utilizados mediante la implementación de las medidas correctoras pertinentes (rampas de salida o entrada, drenajes, etc.) que aumentan la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla).

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000.

La revalorización de los valores ambientales mediante campañas de sensibilización entre la población local, en especial los ribereños, y los responsables de otras administraciones con competencias en el mundo rural previenen impactos sobre la diversidad biológica del lugar, y de introducciones de especies exóticas para la actividad piscícola. Asimismo el conocimiento de la especie entre los colectivos de pescadores de ranas se considera conveniente para minimizar las capturas de adultos confundidos con la especie legalmente pescable (*Pelophylax perezi*).

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos en los arroyos de la zona y las interacciones con los peces y cangrejos exóticos en los humedales del entorno de los cauces, se consideran convenientes para la conservación de este Espacio.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

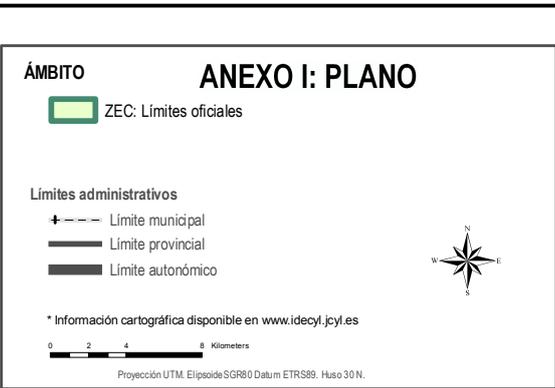
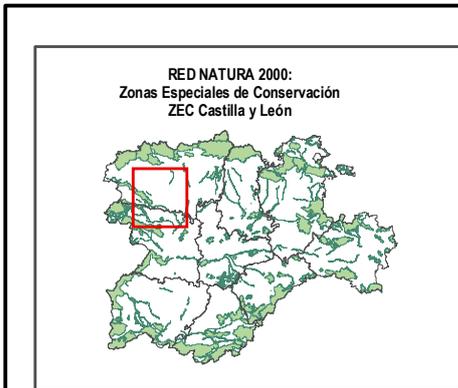
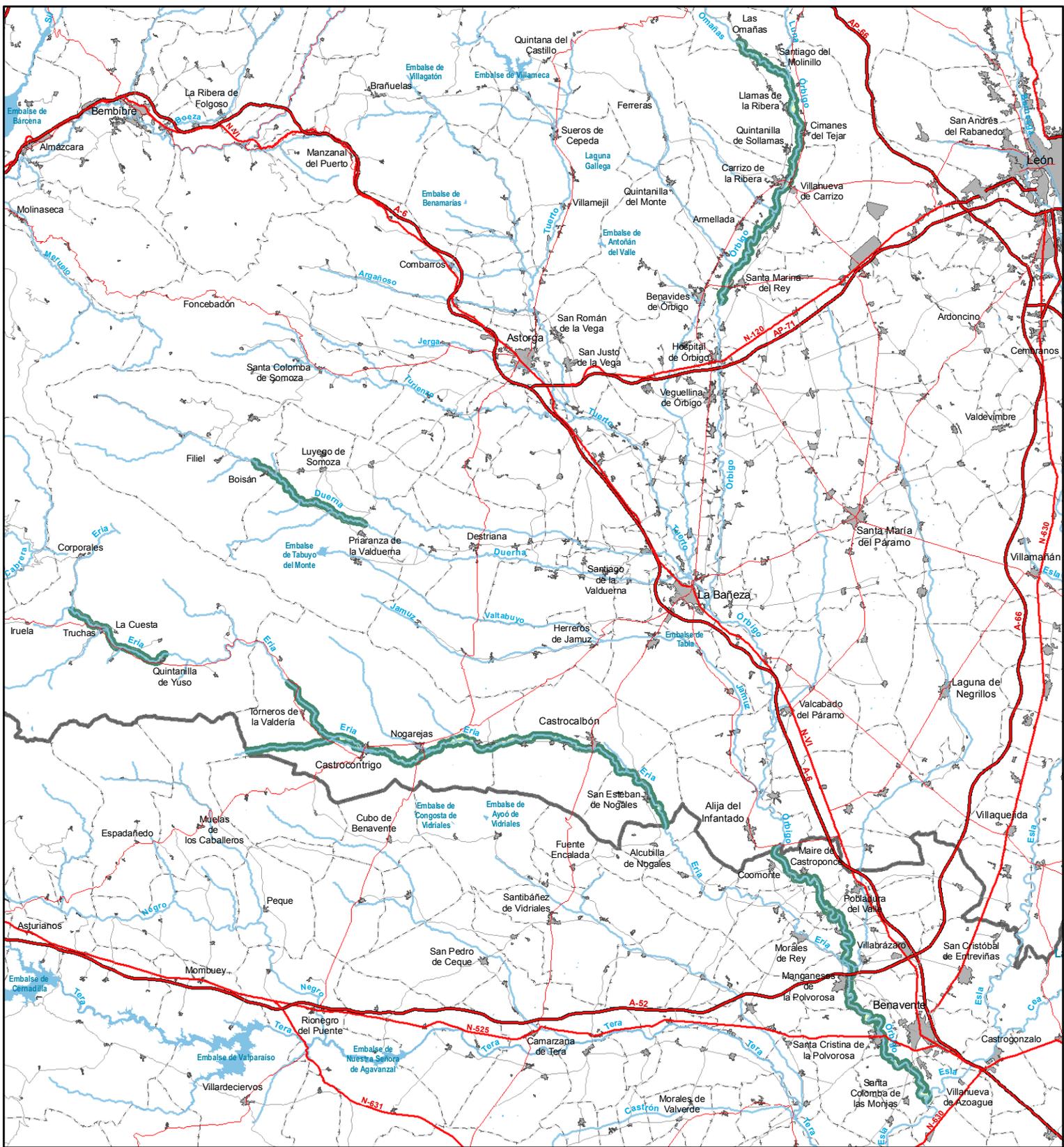
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Órbigo y afluentes							3250

## IMPLANTACIÓN DEL PLAN

### 11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



## ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
F02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Pesca y recolección de recursos acuáticos; Pesca deportiva Pesca deportiva	Neutro
G01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas Intensificación de uso recreativo	Negativo
H01.08. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por aguas de desagüe de uso doméstico y aguas residuales Contaminación urbana	Negativo
Relevante	+ / - / N
A01. Agricultura y ganadería: Cultivos Roturación para usos agrícolas de suelos de vega	Negativo
A02. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas	Positivo
A08. Agricultura y ganadería: Uso de fertilizantes Nitrificación consecuencia del empleo de fertilizantes y fitosanitarios en cultivos próximos y relacionados con los cursos fluviales	Negativo
B02.01. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Repoblación	Positivo
B02.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Cortas a hecho Presión de cortas en fresnedas (eliminación) por particulares. Corta de arbolado de ribera. Presión de cortas de alisedas (matarrasas para rebrote) por particulares	Negativo
C01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras Extracción de áridos en los ríos (cada vez más raro y controlado; destrucción directa y alteraciones del freático)	Negativo
C01.01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Extracción de arena y grava Amenaza de graveras ilegales con vertidos y escombros en sus inmediaciones.	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Artificialización y antropización del entorno (perdida de buffer de protección y eliminación de zonas tampón)	Negativo
H01.01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación de aguas superficiales por naves industriales Vertidos urbanos e industriales	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Aumento de especies de peces exóticas invasoras (número y distribución).	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Especies acuáticas invasoras que presionan sobre especies de interés (lamprehuela, bermejuela y boga): trucha arco-iris, perca-sol, lucio, pez lobo europeo, carpín, carpa y perca americana.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción y expansión de cangrejo señal ( <i>Pacifastacus leniusculus</i> ) y rojo ( <i>Procambarus clarkii</i> ).	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción y expansión de Visón americano ( <i>Neovison vison</i> ).	Negativo
I03.02. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Introducciones de material genético, OGM; Contaminación genética (plantas) Posibles problemas de introgresión genética de choperas de producción en chopos naturales (contaminación genética)	Negativo
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general Cambios en los regímenes hídricos (defecto/exceso en nivel y flujo de agua) por aportes externos o detracciones	Negativo
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general Construcción de infraestructuras en los cauces y captación de aguas con destrucción de vegetación y alteración de régimen de caudales	Negativo

J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general	Negativo
Detracciones de agua en verano para riego de maíz en el curso bajo (Órbigo y Eria)	
J02.06. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Captaciones de agua proveniente de aguas superficiales	Negativo
Sobreexplotación de recursos hídricos en tramos medios y bajos	
J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas	Negativo
K04.03. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Relaciones interespecíficas de flora; Introducción de enfermedades (patógenos microbianos)	Negativo
Seca del aliso. Introducción y expansión de <i>Didymo (Didymosphenia geminata)</i> .	